



Expte. H-3-16 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ITUZAINGO Solicita adhesión a la Resolución N° 10/16.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N°1: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere -----en todos sus términos a la Resolución N°10/16 del H.C.D. de Ituzaingó en relación a la reglamentación de la ley 14.735 conocida como “Ley del Boleto Estudiantil Gratuito”.-

ARTICULO N°2: Remítase copia de la presente al Honorable Concejo -----Deliberante de Ituzaingó.-

PERGAMINO, 13 de julio de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2535 /16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




NARCISO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO